



**CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR “CORPADE ALTA MAR”
NIT 900.124.581-5**

A continuación se adjunta:

Acta Completa de la Asamblea General del día 07 de marzo de 2023 debidamente firmada, donde en el **punto 13.2** se autoriza al Representante legal para que **solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta**

En la siguiente hoja en adelante queda el acta completa y firmada

ACTA No. 25

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR - CORPADE ALTA MAR

De manera virtual a través de la aplicación teams y de manera presencial, el día siete (7) de marzo de 2023, siendo las 10:00 A.M. de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR - CORPADE ALTA MAR, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos y la Ley, por el Presidente de la Junta Directiva de Corpade Alta Mar, Doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día Treinta y uno (31) de enero de 2023 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección virtual registrada por cada uno de los miembros, tal como lo autorizó el Decreto 398 de 2020 y el Decreto 176 de 2021, demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por CLAUDIA TOSCANO DEL CAIRO
3. ANA KARINA RODRÍGUEZ CASTELLAR
4. DIERK SCHNABEL – representado por Hernán Quintero
5. EMILIO ELMER VOLPE DARLING
6. HAROLD YECID CAÑAVERA GOMEZ
7. HERNAN DARIO QUINTERO CASTRILLON
8. JOSE RAFAEL HOYOS ARIAS
9. JUAN CARLOS CASTRO DIMURO – representado por José Hoyos
10. KENNY JANNETH PION TAYLOR representada por Hernán Quintero
11. LEONEL OSPINA VASQUEZ - representado por José Hoyos
12. LUZ MARÍA PALACIO DE PALIS – representada por Hernán Quintero
13. MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR
14. MARTA DE LA ESPRIELLA DE ZABARAIN – representada por Emilio Volpe
15. MONICA BISCHOFF YAMÍN
16. OSCAR LACOUTURE DAZA
17. RICARDO VÉLIZ BARRANCO

18. REINALDO GOMEZ PEREZ – representado por José Hoyos
19. ROBERTO ZABARAÍN MANCO – representado por Emilio Volpe

Ausentes:

20. LUIS EDUARDO ZAMBRANO VALENCIA

Asistieron en calidad de invitados:

PAOLA MORDECAI FERNANDEZ, Directora General de Aspaen Gimnasio Corales

ULISES OROZCO MANZINEZ, Director General de Aspaen Gimnasio Alta Mar

NELLY GONZALEZ PUELLO, Gerente Corpade Alta Mar

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ, Revisor Fiscal

ALVARO RUIZ CORREA, Contador ciudad

Se procedió con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2023 – 2025.
3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2022.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022.
10. Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2021
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2022
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de 3 Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2023 - 2025.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2023 - 2025.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2023-2025.
17. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión diecinueve (19) miembros de los Veinte (20)

Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

Se anexa a la presente acta, planilla firma asistencia presencial y copia asistencia virtual de la plataforma Teams.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2023 – 2025.

La Asamblea designó por unanimidad al Dr. ARMANDO GOMEZ CORREA como Presidente y al Sr. HERNAN QUINTERO CASTRILLON como vicepresidente. Se designó por unanimidad como secretario al Sr. OSCAR LACOUTURE DAZA. Los designados manifestaron su aceptación.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

La Asamblea designó por unanimidad al Sr. EMILIO VOLPE DARLING y al Sr. JOSE RAFAEL HOYOS ARIAS, como Comisionados para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea. Los designados manifestaron su aceptación.

4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Asamblea puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN 2022.

El informe de gestión 2022 fue presentado con carácter meramente informativo por el Director General Ulises Orozco, detallando los siguientes puntos.

Cumplimiento contrato de comodato: se describen las siguientes actividades por un valor \$602.292.127 el año 2022.

#	OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR CONTRATO COMODATO	VALOR \$
1	Realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los bienes muebles e inmuebles.	89.577.884
2	Reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble.	0
3	Adquisición de la infraestructura y dotación necesaria para el funcionamiento de los Colegios y Preescolares.	15.175.030
4	Pagar Servicios Públicos de los inmuebles	209.999.119
5	Contratar y pagar el servicio de vigilancia	118.168.624
6	Planes de Formación que desde la Dirección de Familia se imparten a todos los padres de familia, como primeros formadores de sus hijos	10.399.564

7	Asumir gastos de Promoción e Imagen	10.983.145
8	Contratar y Pagar el 100% de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles	8.951.184
9	Contratar y pagar los seguros propios de la actividad educativa.	6.474.600
10	Pagar el impuesto predial	19.276.097
11	Pagar las Obligaciones Financieras adquiridas por Corpade.	42.532.316
12	Pagar las cuentas por cobrar y por pagar entre ASPAEN y CORPADE	70.754.564
	Totales	602.292.127

Se aclararon inquietudes del contrato de comodato. El informe de gestión fue aprobado por unanimidad por los miembros, y copia del mismo reposará como anexo de la presente acta.

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El Director General Ulises Orozco, mostró una presentación socializando las actividades desarrolladas en la Junta Directiva, enfocadas en los pilares de Corpade Alta Mar. Formación y Familia para docentes y estudiantes, Promoción y Comunicaciones, Infraestructura y Labor Social.

La Sra. Claudia Toscano hizo una reseña del proyecto de acercamiento de los colegios desde sus inicios en el año 2020, el cual es una propuesta de un nuevo modelo educativo de crecimiento. Mostró un video del arquitecto Giancarlo Mazzanti, representante de la firma seleccionada para el proyecto.

El Ing. Camilo Vargas mostró y explicó el esquema básico del plan maestro del proyecto de acercamiento de los colegios, normativa del lote de Corpade Alta Mar, concepto de norma de uso Alcaldía Puerto Colombia, concepto jurídico y conclusiones y pasos a seguir.

Copia del informe reposa en los archivos de la Corporación.

- El Ing. Camilo Vargas, el Dr. Armando Gómez y la Sra. Claudia Toscano aclararon algunas inquietudes de los miembros con respecto al diseño de las zonas, espacios, capacidad de crecimiento del proyecto y trámites legales.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Gerente, Nelly González Puello presentó las cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022-2021. Durante la exposición se aclararon las dudas de los asistentes. Los informes hacen parte integral de la presente acta.

Comentarios:

- La Sra. Nelly González Puello informó que se tiene previsto la opción de incluir otro proveedor para la adquisición de los uniformes escolares, con el objetivo de brindar un mejor servicio.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal Dr. Mauricio García Hernández explicó a los miembros de la Asamblea cómo está diseñada la estructura del informe y responsabilidades. Leyó el dictamen sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2022. El dictamen hace parte integral de la presente acta.

9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros a diciembre 31 del 2022. La Asamblea después de estudiarlos procedió a aprobarlos por unanimidad.

10. CASTIGO DE CARTERA

La Sra. Nelly González informó a los miembros que no hubo castigo de cartera.

11. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2021

Informe Ejecución Beneficio Neto 2015, 2020 Y 2021 de Corpade Alta Mar que se ejecutaron en el año 2022.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a las vigencias de los años 2015, 2020 y 2021, La Asamblea Ordinaria aprobó que la determinación del beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 de Estatuto Tributario por la suma de: \$365.976.590 (rendimientos generados 2022 \$24.519.756), \$109.182.163 y \$44.424.658 respectivamente se ejecutaron en el año 2022, en los siguientes programas:

Programas	Año	Valor \$	Ejecutado \$	Por Ejecutar \$	% Ejecutado
-----------	-----	----------	--------------	-----------------	-------------

Adquisición de Activos fijos (Con los rendimientos fondo de becas)	2015	365.976.590	0	365.976.590	0%
Adquisición de Activos fijos	2020	109.182.163	103.216.870	5.965.293 (Equipos de aire, Maquinaria y equipos y Telecomunicaciones)	95%
Adquisición de Activos fijos	2021	44.424.658	12.771.900	31.652.758 (Equipos de aire, Maquinaria y equipos, Telecomunicaciones, muebles y enseres y Equipos de Cocina)	29%
Totales		\$ 519.583.411	\$ 115.988.770	\$ 403.594.641	22%

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2022, se solicita a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$43.028.808 se ejecute en el año 2023 en los siguientes Programas, de acuerdo al Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de gestión Propio de la Corporación:

Programas	Año	Valor \$	Ejecutado \$	Por Ejecutar \$	% Ejecutado
Adquisición de Activos fijos	2022	\$43.028.808	\$0	\$43.028.808	0%
Totales		\$43.028.808	\$0	\$43.028.808	0%

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, de quedar en el año 2023 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2022, se solicita que la esta Asamblea apruebe que se ejecute en el año 2024, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o Máximo órgano Directivo que haga sus veces. La propuesta es aprobada por unanimidad.

12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022.

Propuesta Beneficio neto año 2022 Corpade Alta Mar

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2022, se solicita a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$43.028.808 se ejecute en el año 2023 en los siguientes Programas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de gestión Propio de la Corporación:

PROGRAMA	PROPUESTA BENEFICIO NETO 2022	TOTAL A EJECUTAR 2023
ASIGNACION PERMANENTE 2022: Adquisición de Activos Fijos	\$43.028.808	\$43.028.808
Totales	\$43.028.808	\$43.028.808

DESCRIPCION DESTINACION DEL BENEFICIO NETO AÑO 2022			
Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Total
Equipo de Telecomunicaciones: Sistema de sonido móvil	2	\$ 2.779.000,00	\$ 5.558.000,00
Muebles y Enseres: mesas para comedor	5	\$ 315.000,00	\$ 1.575.000,00
Muebles y Enseres: Sillas para comedor	20	\$ 50.000,00	\$ 1.000.000,00
Pantallas	2	\$ 6.760.557,00	\$ 13.521.114,00
Aire acondicionado	7	\$ 1.800.000,00	\$ 12.600.000,00
Equipos de Cocina. Estufa enana de dos puestos	2	\$ 1.000.347,00	\$ 2.000.694
Freidora Comercial Un Tanque Tanque- 10 Litros Con Drenaje	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
Estufa Cocina Industrial Freidor Plancha Doble Quemador Q15	1	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
Equipos de Cocina. Vitrina para cafeteria	1	\$ 1.424.000,00	\$ 1.424.000,00
Muebles y Enseres: Pupitres y loquer para estudiantes	20	\$ 145.000,00	\$ 2.900.000,00
Total a Invertir			\$ 43.028.808,00

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.).

Luego de la aclaración anterior, La Sra. Nelly González solicita autorización a los miembros de la Asamblea para que el Representante Legal, solicite ante la DIAN, la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban, con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes, la presente autorización al Representante Legal, para solicitar a más tardar el 31 de marzo de 2023 ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE ALTA MAR es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite, a más tardar el 31 de marzo de 2023, que CORPADE ALTA MAR permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

3. Se informa a la Asamblea que si existen saldos por la suma de \$403.594.641 de Asignación Permanente de los años 2015, 2020 y 2021.

4. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

14. NOMBRAMIENTO DE 3 MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de María Victoria Botero Corredor, identificada con C.C. No. 66.918.091, Ana Karina Rodríguez Castellar, identificada con C.C. No. 22.793.819 y Oscar Lacouture Daza, identificado con C.C. No. 17.970.438 como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el período 2023-2025, quienes manifestaron su aceptación.

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de María Victoria Botero Corredor con cédula de ciudadanía No. 66.918.091 de Cali como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de Ana Karina Rodríguez Castellar con cédula de ciudadanía No. 22.793.819 como Suplente del Representante Legal de la Corporación.

16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2023-2025.

El Dr. Armando Gómez informó que hay un proceso de empalme en la dirección administrativa y financiera nacional, por lo anterior se solicita a la asamblea que el periodo del revisor fiscal sea durante un año.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, ratificó por unanimidad la continuidad de la empresa **GYG INVERLINE CONTADORES PUBLICOS SAS**, quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Fontibón, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE ALTA MAR por un año, periodo 2023-2024.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- ✓ El Sr. Oscar Lacouture hace un reconocimiento por la gestión desarrollada por los colegios y los resultados obtenidos. Los miembros se unieron a este aporte.
- ✓ Los miembros de la Asamblea designaron por unanimidad al señor Emilio Volpe Darling para ser Representante de Corpade Alta Mar ante la Junta Directiva de Corpade Nacional.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quorum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de ésta Asamblea.

Agotado el Orden del día y siendo las 1:15 p.m. de la tarde del día 7 de marzo de 2023, se dio por terminada la Asamblea.


ARMANDO GOMEZ CORREA
Presidente

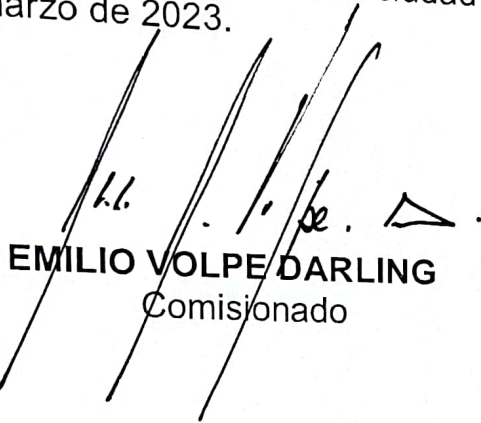

HERNAN QUINTERO CASTRILLON
Secretario

Comisión para aprobar el Acta

Los suscritos EMILIO VOLPE DARLING y el señor JOSE HOYOS ARIAS cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de

Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Altamar - CORPADE ALTA MAR, celebrada el 7 de marzo de 2023, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Barranquilla a los siete (7) días del mes de marzo de 2023.


EMILIO VOLPE DARLING
Comisionado


JOSE RAFAEL HOYOS ARIAS
Comisionado